

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de quinientas bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael.**

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de septiembre anterior, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de quinientas bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael, bajo el tipo de licitación de quinientas cincuenta y tres mil novecientos diez pesetas con sesenta y siete céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de dieciséis mil seiscientos diecisiete pesetas con treinta y dos céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales; la definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el Despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de 500 bovedillas de adultos en el cementerio de San Rafael, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra), (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado). También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos incluso los de prevision y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.037.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) por la que se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto parcial de saneamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 954.827.08.**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto parcial de saneamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 954.827.08 pesetas.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo inserto al final, en el Registro de la Se-

cretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en cualquiera de los boletines oficiales de la provincia o del Estado, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado y en hora de nueve a tres, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

El acto se verificará a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 36.193,49 pesetas, bien en áreas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en metálico, efectos públicos del Estado o cedulas de crédito local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a pesetas 57.290,23.

El pago de esta obra se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 1, hasta la cantidad de 487.480,90 pesetas y el resto de pesetas 467.347,20 se abonarán a medida que se vayan cubriendo las contribuciones especiales, pudiendo demorarse su pago hasta tres años.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago del importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, honorarios del Ingeniero por la redacción del proyecto y dirección de las obras, que asciende a 41.156,77 pesetas, y del Notario autorizante, cuando intervenga, así como el reintegro total del expediente con arrezzo a la Ley de Timbre.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a partir de los diez días siguientes al de haberse comunicado al contratista, la adjudicación definitiva.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pajas a la hora durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras que comprenden el proyecto parcial de saneamiento, redactado por el Ingeniero don Juan Lara Lara, de fecha 20 de marzo de 1962, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), o bien ofrecer la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar al estado de incapacidad.

(Fecha y firma)

La Algaba, 20 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—102.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reconstrucción del antiguo grupo escolar «Tirso de Molina», sito en el camino bajo de San Isidro.**

Se anuncia concurso-subasta de obras de reconstrucción del antiguo grupo escolar «Tirso de Molina», sito en el camino bajo de San Isidro, bajo el tipo de 5.394.523,50 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y garantía de seis, con cargo al presupuesto de subvención del Ministerio de Educación Nacional, Canalización Manzanares y a la Décima del Paro.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 83.945,23 pesetas (en definitiva o complementaria, en su caso, se señalará a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).